

VIEDMA, 14 DE OCTUBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 140675-V-2008 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita las titularizaciones y regularización docente según acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del Decreto Nacional N° 134/09- Anexo 2 titularizaciones y regularización de la situación docente, se emite la Resolución 1201/09 y sus rectificatorias ;

Que mediante Resolución N° 570/09 se suprimió en el CENS N° 1 de Viedma 1° año 5ta división;

Que por aplicación de la resolución citada precedentemente corresponde dejar sin efecto la titularización y regularización efectuada por Resolución N° 1201/09 a los docentes GONZALEZ, Jorge Daniel y VICENTE, Marta ;

Que mediante Dictamen N° 47/09 de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria propone el sin efecto del Anexo I;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto en el Anexo I de la Resolución N° 1201/09, por la cual se titularizaron y regularizaron a docentes de Nivel Medio, en virtud de los considerandos expuestos:

**VICENTE, Marta CUIL N° 27-13.737.787-5**  
CUE : 6200150 CENS 1 Viedma

- ID 65 5 hs de Lengua y Literatura 1° año 5ta división .-

**GONZALEZ , Jorge Daniel CUIL N° 20-12.057.015-4**  
CUE : 6200150 CENS 1 Viedma

- ID 5 6 hs de Técnica y Práctica Contable 1° año 5°ta división .-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Dirección del Establecimiento será la encargada de comunicar y notificar a los interesados de la presente resolución y remitir copia notificada al Departamento Depuración de Vacantes dependiente de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Medio Zona I de Viedma de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2086  
JCES/dam.-